



**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)  
A2019-0001066**

Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente	<b>FECHA:</b> 30 de octubre de 2019 <b>REFERENCIA:</b> Realizar la construcción, desarrollo e implementación de un curso virtual con una duración de 30 horas sobre gestión del riesgo de desastres dirigido a 200 personas que hacen parte del SDGRD de Antioquia..
------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una para **Realizar la construcción, desarrollo e implementación de un curso virtual con una duración de 30 horas sobre gestión del riesgo de desastres dirigido a 200 personas que hacen parte del SDGRD de Antioquia.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

**Toda solicitud de aclaración** se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico [licitaciones.col9@undp.org](mailto:licitaciones.col9@undp.org), hasta el **05 de noviembre de 2019**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **12 de noviembre de 2019 hasta las 15:00 horas (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro  
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Realizar la construcción, desarrollo e implementación de un curso virtual con una duración de 30 horas sobre gestión del riesgo de desastres dirigido a 200 personas que hacen parte del SDGRD de Antioquia.

SDP N°. A2019-0001066

Proponente: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

**NO ABRIR ANTES DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Su Propuesta deberá estar redactada en español y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda propuesta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la propuesta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

**Centro de Servicios - Adquisiciones  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	<p>Colombia, con base en sus múltiples estudios y generación de conocimiento de los últimos años, demostró que es un país muy vulnerable frente a amenazas de tipo natural, socionatural, antrópicas, biológicas y/o tecnológicas, así como también a la variabilidad del clima que pueden desencadenar múltiples escenarios de riesgo y/o desastres, con las conocidas pérdidas ambientales, sociales, económicas e institucionales, que ponen en cuestionamiento todos los procesos de desarrollo del país.</p> <p>Con la implementación de la Ley 1523 de 2012 se han desarrollado acciones que buscan la reducción del riesgo de desastres lo que ha permitido la formulación y adopción de Políticas Públicas para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo objeto central es: “incorporar la gestión del riesgo de desastres en las decisiones públicas y privadas para avanzar frente al conocimiento del riesgo, su reducción, el manejo de desastres fortaleciendo la gobernanza mediante procesos como la información y capacitación permanente a todos los sectores de la población colombiana”.</p> <p>Dentro de las acciones que ha venido desarrollando el PNUD frente a este tema está la realización de alianzas con gobiernos departamentales que permitan la implementación de estrategias para la reducción del riesgo de desastres; motivo por el cual se ha firmado un convenio que busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan el fortalecimiento de las capacidades de la Gobernación de Antioquia- correlacionadas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, a través del DAPARD, para el desarrollo de herramientas, instrumentos y políticas de planeación y gestión que promuevan la reducción del riesgo de desastres a nivel departamental con visión regional en pro de mejorar la calidad de vida de los antioqueños. la construcción de una PPGRD cuyos objetivos específicos se han centrado en: Fortalecimiento del SDGR (procesos de información y capacitación, participación activa en la construcción de la política pública, entre otros) .</p> <p>Lo anterior, está enmarcado en el proyecto denominado “Territorios Sostenibles y Adaptados TS-A” planteado por el PNUD, trabaja en la promoción de la conservación y seguridad de los territorios a través de una de sus líneas, la gestión de riesgos de desastres, fomentando las oportunidades que brinda el uso adecuado del territorio, generando beneficios directos e indirectos para la población local y alianzas entre instituciones gubernamentales y comunitarias, para garantizar un desarrollo sostenible y seguro”.</p> <p>En este orden de ideas y con el fin de apoyar al departamento en estos temas se hace necesaria la contratación de una empresa/universidad que tenga la experiencia y las capacidades necesarias para el desarrollo e implementación de un curso virtual de gestión del riesgo de desastres para los integrantes del SDGRD.</p>
Organismo asociado del PNUD en la implementación	N/A
Breve descripción de los servicios solicitados <sup>1</sup>	Realizar la construcción, desarrollo e implementación de un curso virtual con una duración de 30 horas sobre gestión del riesgo de desastres dirigido a 200 personas que hacen parte del SDGRD de Antioquia.
Relación y descripción de los productos esperados	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres – PNUD.
Frecuencia de los informes	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5

<sup>1</sup> Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

Requisitos de los informes de avance	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Localización de los trabajos	El curso será desarrollado e implementado en el departamento de Antioquia.
Duración prevista de los trabajos	Tres (03) meses
Fecha de inicio prevista	diciembre de 2019
Fecha de terminación máxima	febrero de 2020
Viajes previstos	N/A
Requisitos especiales de seguridad	N/A
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	N/A
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	<b><i>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</i></b> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios <sup>2</sup>	No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	120 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago <sup>3</sup>	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 8
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Coordinador del proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres (PNUD)
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato Minimis / (ver en el link: <a href="#">24. Contract Face Sheet (Goods and/or Services UNDP)</a> ) El modelo de Contrato que deberá firmarse puede consultarse en el siguiente enlace: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a>
Criterios de adjudicación de un contrato	<input type="checkbox"/> <b>Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</b> <input type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta. – Ver anexo 4
	<b><u>El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:</u></b>

<sup>2</sup> La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<sup>3</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

Criterios de evaluación de una propuesta

**Calificación Propuesta técnica:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo
1 Experiencia de la firma	500
2 Experiencia específica adicional del personal	300
3 Plan de trabajo propuesto y enfoque	200
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

1 Experiencia de la firma		
CRITERIO		Puntuación máxima
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	300
1.2	50 puntos por cada contrato adicional al mínimo exigido. Máximo 200 puntos (4 contratos adicionales)	200
<b>Total</b>		<b>500</b>

2 Experiencia Específica del personal		
	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Director de proyecto. Obtendrá 50 puntos por cada año de experiencia adicional certificado en coordinación de cursos virtuales, hasta un máximo de 100 puntos.	100
2.2	Pedagogo/a Obtendrá 25 puntos por cada año de experiencia adicional certificado en estructuración de cursos virtuales, hasta un máximo de 50 puntos.	50
2.3	Diseñador/a gráfico. Obtendrá 25 puntos por cada año de experiencia adicional en diseño gráfico para herramientas virtuales, hasta un máximo de 50 puntos.	50
2.4	Programador(a) Obtendrá 25 puntos por cada año de experiencia adicional certificado en programación LMS, hasta un máximo de 50 puntos.	50
2.5	Experto/a temático en gestión del riesgo de desastres: Obtendrá 50 puntos si presenta experiencia en procesos de formación virtual.	50
<b>Total</b>		<b>300</b>

3 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque		
	CRITERIO	Puntuación máxima
3.1	¿La propuesta cubre los tiempos y el alcance del proyecto y se corresponde con los demás aspectos de los términos de referencia? Excelente: 80 Bueno: 60 Aceptable:40 bajo: 20	80

	<table border="1"> <tr> <td>3.2</td> <td>¿La presentación de las actividades es clara, su secuencia es lógica y la planificación realista hacia una implementación eficaz del proyecto? Excelente: 70 Bueno: 40 Aceptable:20 bajo: 10</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>3.3</td> <td>¿Todas las actividades del proyecto se han abordado en forma detallada? Excelente: 50 Bueno: 30 Aceptable:20 bajo: 10</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td><b>200</b></td> </tr> </table>	3.2	¿La presentación de las actividades es clara, su secuencia es lógica y la planificación realista hacia una implementación eficaz del proyecto? Excelente: 70 Bueno: 40 Aceptable:20 bajo: 10	70	3.3	¿Todas las actividades del proyecto se han abordado en forma detallada? Excelente: 50 Bueno: 30 Aceptable:20 bajo: 10	50	<b>Total</b>		<b>200</b>							
3.2	¿La presentación de las actividades es clara, su secuencia es lógica y la planificación realista hacia una implementación eficaz del proyecto? Excelente: 70 Bueno: 40 Aceptable:20 bajo: 10	70															
3.3	¿Todas las actividades del proyecto se han abordado en forma detallada? Excelente: 50 Bueno: 30 Aceptable:20 bajo: 10	50															
<b>Total</b>		<b>200</b>															
<p><b><u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS</u></b></p> <p><b><u>ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS</u></b> Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 5%;">i)</td> <td style="width: 60%;">Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica</td> <td style="width: 35%; text-align: center;">Cumple      No Cumple</td> </tr> <tr> <td>ii)</td> <td colspan="2">Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar de menor a mayor las propuestas económicas después de evaluadas.</u></b></p>			Resumen del método de evaluación			i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple      No Cumple	ii)	Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:			a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.			b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad	
Resumen del método de evaluación																	
i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple      No Cumple															
ii)	Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:																
	a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.																
	b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad																
El PNUD adjudicará el Contrato a:	<b>Uno y sólo uno de los proveedores de servicios.</b>																
Anexos a la presente SdP <sup>4</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Términos de Referencia (Anexo 2)</li> <li>• Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3)</li> <li>• Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)<sup>5</sup></li> </ul>																

<sup>4</sup> Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<sup>5</sup> Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)<sup>6</sup></p>	<p>Coordinador/a del PNUD: Centro de Servicios – Adquisiciones  Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones.col9@undp.org">licitaciones.col9@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Otras informaciones</p>	<p><b>Indemnización fijada convencionalmente:</b></p> <p>Se impondrá como sigue:  Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 5%  N.º máx. de <b>semanas</b> de retraso: 2  Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</p>
<p><b>No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse:</b></p>	<p>Un (1) Original  Una (1) Copia digital</p>

---

<sup>6</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes</p>	<p><b>SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2</b></p> <p><b>Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica</b> este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario <b>la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</b></p> <p><b>Formato propuesta técnica</b></p> <p><b>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</b></p> <p>a. <b>Perfil de la empresa</b> que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p> <p>b. <b>Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</b></p> <p>c. <b>Certificado de existencia y representación legal</b>, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</p> <p>d. <b>Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):</b></p> <p><i>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</i></p> <p><i>(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y</i></p> <p><i>(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</i></p> <p><i>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</i></p> <p><i>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</i></p> <p><i>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</i></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Quando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

**e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:**

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

**B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.**

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable**)
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (**la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable**).
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

**C. Calificación del personal clave.**

- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
- b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

**PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 2)**

- D. Desglose de costos por entregable
- E. Desglose de costos por componente

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado **de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable)**. Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, **serán rechazados**.

---

**Términos de Referencia (TdR)**


---

**A. Título del proyecto**

<b>No. DEL PROYECTO</b>	00095817
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	Realizar la construcción, desarrollo e implementación de un curso virtual con una duración de 30 horas sobre gestión del riesgo de desastres dirigido a 200 personas que hacen parte del SDGRD de Antioquia.
<b>No. DEL OUTPUT</b>	00088094
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	30/12/2019
<b>AGENCIA</b>	PNUD
<b>TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO</b>	Desarrollo e implementación de curso virtual sobre gestión del riesgo de desastres

**B. Descripción del proyecto****1. Antecedentes.**

Para contribuir a una mayor adaptabilidad y sostenibilidad de los territorios, considerando las características culturales, sociales y económicas de la población, el proyecto “Territorios Sostenibles y Adaptados TS-A” planteado por el PNUD, trabaja en la promoción de la conservación y seguridad de los territorios a través de una de sus líneas, la gestión de riesgos de desastres, fomentando las oportunidades que brinda el uso adecuado del territorio, generando beneficios directos e indirectos para la población local y alianzas entre instituciones gubernamentales y comunitarias, para garantizar un desarrollo sostenible y seguro.

El aumento de la recurrencia de eventos en el departamento, especialmente los de origen hidro climatológico, así como su probable incremento futuro tanto en cantidad como en magnitud, pueden significar nuevos escenarios de riesgo en el territorio antioqueño lo cual requiere apoyar diversos procesos de planificación con el fin de consolidar el territorio en un contexto de gestión de riesgos y cambio climático. Este apoyo puede realizarse mediante estrategias participativas para el fortalecimiento y articulación institucional en aras de un desarrollo sostenible y seguro, conducentes a reducir el riesgo de desastres en el departamento de Antioquia y consolidando así un territorio más seguro.

La Ley 1523 aprobada en Abril de 2012 transforma el sistema nacional de prevención y atención de desastres en Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD; esta ley busca que la gestión del riesgo en el territorio colombiano se trabaje mediante el enfoque de procesos que se fundamentan en el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, actividades interrelacionadas que deben contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Así mismo, considerando que el plan de desarrollo de la Gobernación de Antioquia 2016 – 2020 “Pensando en Grande” planteó en su plan de desarrollo en la línea de Desarrollo Sostenible – La gestión del Riesgo de Desastres y el cambio Climático como elementos centrales en pro de “Reducir la vulnerabilidad de la población antioqueña ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional”. que incluye primordialmente fortalecer las instituciones que tienen que ver con la temática, para incrementar la eficiencia en la gestión a realizarse, en cuanto al riesgo se refiere.”

Bajo este contexto y con el objetivo de responder adecuadamente a los retos que plantea tanto la nueva norma nacional y las metas que tiene el departamento de Antioquia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Gobernación de Antioquia y el DAPARD, han decidido aunar esfuerzos para fortalecer institucional y comunitariamente la gestión del riesgo de desastres en el departamento, basados en una visión regional con construcción colectiva por los diferentes actores del departamento, encaminada así a la consolidación de la gobernabilidad mediante el desarrollo de instrumentos de planificación y desarrollo específico en dicha temática.

**2. Objetivos.****a) General:**

Realizar la construcción, desarrollo e implementación de un curso virtual con una duración de 30 horas sobre gestión del riesgo de desastres dirigido a 200 personas que hacen parte del SDGRD de Antioquia.

**b) Específicos:**

- Diseñar y ajustar la estructura metodológica del curso virtual.
- Desarrollar documentos y material de capacitación necesario para el cumplimiento de objetivos.
- Diseñar la diagramación, contenidos y sistemas de evaluación y seguimiento.
- Configurar y realizar prueba de plataforma virtual.
- Desarrollar la metodología para los procesos de evaluación de cada uno de los módulos realizados.
- Convocar, ejecutar y hacer seguimiento a mínimo 200 participantes del curso.
- Realizar informes de seguimiento y final sobre el desarrollo de la actividad.

**C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo**

**3. Alcance.**

La actividad está dirigida a 200 personas que hacen parte del SDGRD de Antioquia con una duración de 30 horas mínimo. Producto deberá ser montado en una plataforma creada para el DAPARD Antioquia

**4. Actividades.**

**Configuración e implementación de la plataforma virtual**

- Proveer servidores, dominio y certificado SSL por un año
- Instalar y personalizar gráfica y funcionalmente la plataforma (LMS). Esta plataforma será entregada a la Gobernación de Antioquia.
- Configuración y prueba de funcionalidad de actividades/tareas en la plataforma
- Diseño de los entornos virtuales que se requieren para llevar a cabo el proceso de aprendizaje (3 podcast)
- Diseño del ambiente virtual de aprendizaje ajustado a las necesidades gráficas de la iniciativa. (banners, piezas de convocatoria, boletines, etc)
- Realizar la capacitación al equipo del PNUD/Gobernación para el uso de la plataforma y recursos del curso virtual.

**Construcción de módulos de capacitación**

- Diseño y desarrollo de los contenidos de tres (3) módulos de capacitación en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los lineamientos del PNUD.
- Diseño metodológico del curso, que contenga: Estructura, actividades y evaluaciones.
- Diseño de una actividad transversal, que los/las participantes realizaran durante el desarrollo del curso virtual.
- Diseño gráfico y diagramación de los materiales de estudio.
- Elaboración de 3 cartillas en PDF (una por módulo). Las cartillas deben tener un componente pedagógico y gráfico que será aprobado previamente por el PNUD/Gobernación. Se espera un material que desarrolle los contenidos, de manera práctica y altamente visual.
- Consolidación y análisis de resultados.
- Diseño y entrega de certificaciones por la plataforma virtual

**Convocatoria y selección para la capacitación**

- Diseño del formulario de inscripción
- Reportes semanales del proceso de convocatoria (el proceso durara 1 mes)
- Elaboración de un portal web de la iniciativa, en donde se publican las características del proceso y en donde se puede acceder al formulario de inscripción.
- Notificación a participantes, envío de contraseñas y acceso a las aulas.

**Implementación**

- Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma de formación virtual propia del proyecto. Servidor, dominio y certificado SSL por un año. Se requiere una plataforma (LMS) ajustada y personalizada que será propiedad del PNUD/Gobernación.
- Las características de proceso de formación deberán ser las siguientes:
  - ✓ Webinar (seminarios online) por cada módulo del curso. Con invitados designados por el PNUD/Gobernación
  - ✓ Disponer de un sistema de tickets para hacer soporte técnico, además de los espacios de solución de problemas/dudas en el aula.
- Se debe contar con un equipo de facilitadores y monitores que den seguimiento al proceso. Los facilitadores/as se encargarán de resolver dudas y calificar el trabajo transversal que se propone realizar en el curso.

### Monitoreo y evaluación

Se deberá presentar una propuesta para el monitoreo y evaluación del curso virtual considerando lo siguiente:

- **Antes del proceso de capacitación.** Mediante la ficha de inscripción obtener datos generales de los participantes.
- **Durante el proceso de capacitación.**
  - ✓ Cuestionario de evaluación para la identificación de la línea base para el inicio del proceso de capacitación.
  - ✓ Metodología de evaluación para identificar el avance y el cumplimiento de los objetivos de capacitación de cada uno de los participantes frente a los temas desarrollados.
  - ✓ Diseño de cuestionarios que permitan identificar la percepción que tienen los participantes sobre el curso, materiales, metodologías entre otros y si se requiere plantear acciones de mejoramiento.
  - ✓ Diseño de propuesta de evaluación para cada uno de los módulos dictados.
- **De forma permanente se deberá realizar un informe de participación y de avance de cada uno de las personas seleccionadas y vinculadas al proceso de capacitación.**
- **Después del proceso de capacitación.** Al final del proceso de capacitación se deberá entregar un informe final con análisis de resultados obtenidos de todo el proceso de capacitación.
  - ✓ Aplicación de encuestas de percepción y entrega de un informe de resultados.

### 5. Productos Esperados:

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (PNUD)	Peso porcentual en la consultoría
1	Plan de trabajo detallado	3 días	1 día	Coordinador Proyecto GRD	10
2	Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma de formación virtual propia del proyecto	Mes 1	3 días	Coordinador Proyecto GRD	15
3	Diseño y ajuste de la estructura metodológica y de contenidos para el curso virtual	Mes 1	3 días	Coordinador Proyecto GRD	5
4	Diseño de tres módulos de capacitación en gestión del riesgo de desastres acorde con los lineamientos dados por el PNUD	Mes 2	3 días	Coordinador Proyecto GRD	10
5	Diseño de 3 podcast.	Mes 2	3 días	Coordinador Proyecto GRD	5
6	Elaboración de un portal web (web site) de la iniciativa, en donde se publican las características del proceso y en donde se puede acceder al formulario de inscripción.	Mes 2	3 días	Coordinador Proyecto GRD	15
7	Elaboración de 3 cartillas en PDF (una por módulo).	Mes 2.5	3 días	Coordinador Proyecto GRD	20
8	Metodología de evaluación para identificar el avance y el cumplimiento de los objetivos de capacitación de cada uno de los participantes frente a los temas desarrollados	Mes 2.5	3 días	Coordinador Proyecto GRD	5

9	Elaboración y entrega de certificaciones	Mes 3	3 días	Coordinador Proyecto GRD	5
10	Informe final con resultados obtenidos de la implementación del curso	Mes 3	3 días	Coordinador Proyecto GRD	5
11	Informe de resultado de las encuestas de percepción.	Mes 3	5 días	Coordinador Proyecto GRD	5

**D. Duración de los trabajos**

**6. Duración del contrato**

3 meses

**7. Supervisión**

Coordinador del proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres

**E. Localización de los trabajos**

NA

**F. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles**

**a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia específica en las siguientes áreas	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Contratos relacionados con procesos de capacitación virtual, elaboración, desarrollo, implementación de cursos formales y no formales de educación virtual	Tres certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos 4 años, que en total sumen un valor igual o superior a <b><u>COP \$100.000.000</u></b>

**b. Equipo mínimo de trabajo requerido (el no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta).**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapes en las fechas)
Director/a de proyecto.	Formación: Profesional en educación, licenciatura en Tecnología Educativa o áreas afines, con estudios de Maestría en áreas afines a la educación.  Experiencia Específica. 5 años de experiencia en gestión de proyectos con consultorías, instancias gubernamentales, académicas o del sector privado (empresas) en temas de educación virtual.
Pedagogo/a	Formación: Profesional en pedagogía, educación, licenciatura pedagógica, tecnología para la educación o áreas afines.  Experiencia Específica. 3 años de experiencia en pedagogía para ambientes virtuales, desarrollo pedagógico de cursos técnicos, de educación continua y/o, profesionales
Diseñador/a gráfico.	Formación: Profesional en diseño gráfico, diseño e-learning, ingeniería de sistemas o afines.

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
	Experiencia Específica. 3 años en desarrollo de diseños gráficos para ambientes virtuales.
Programador(a)	Formación: Profesional en Ingeniería de Sistemas.  Experiencia Específica. 3 años en desarrollo de plataformas LMS.
Experto/a temático	Formación Profesional en ingenierías, ciencias sociales, salud, ciencias de la tierra o afines. Estudios de posgrado en gestión del riesgo de desastres o afines  Experiencia Específica. 5 años en temáticas de gestión del riesgo de desastres.

\* Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

\* Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

**G. *Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos***

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento. Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

**8. Forma de pago**

Producto	%
Producto 1, 2 y 3	30%
Productos 4 al 6	30%
Producto 7 al 11	40%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>7</sup>**

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>8</sup>)*

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos y adendas (Si aplica), así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

**A. Calificaciones del Proveedor de Servicios**

*El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):*

- a. **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
- b. **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.
- d. **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):**

*Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:*

*(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado*

<sup>7</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>8</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

e. **Experiencia de la Firma:** El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

**B. Propuesta Técnica y metodológica para la realización de los servicios**

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia **(la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)**
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).**
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.
- El proponente debe presentar una propuesta técnica **(en caso de no presentarla la propuesta será rechazada)**

**C. Calificación del personal clave**

- El Proveedor de Servicios debe facilitar:
- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
- b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

**D. Desglose de costos por entregable\***

	<b>Entregables</b> <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	<b>Porcentaje del precio total</b>	<b>Precio</b> <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Plan de trabajo detallado	10	
2	Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma de formación virtual propia del proyecto	15	
3	Diseño y ajuste de la estructura metodológica y de contenidos para el curso virtual	5	
4	Diseño de tres módulos de capacitación en gestión del riesgo de desastres acorde con los lineamientos dados por el PNUD	10	
5	Diseño de 3 podcast.	5	
6	Elaboración de un portal web (web site) de la iniciativa, en donde se publican las características del proceso y en donde se puede acceder al formulario de inscripción.	15	
7	Elaboración de 3 cartillas en PDF (una por módulo).	20	
8	Metodología de evaluación para identificar el avance y el cumplimiento de los objetivos de capacitación de cada uno de los participantes frente a los temas desarrollados	5	
9	Elaboración y entrega de certificaciones	5	
10	Informe final con resultados obtenidos de la implementación del curso	5	
11	Informe de resultado de las encuestas de percepción.	5	
<b>Total</b>		<b>100%</b>	

*\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

E. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Valor total
<b>I. Servicios de personal</b> (Indicar según corresponda mencionando el cargo)				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
<b>II. Gastos de bolsillo</b> (Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo)				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
<b>III. Otros costos conexos</b> (Indicar según corresponda)				

Firma autorizada [*firma completa*]: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS**

[http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20\(Services%20only\)%20-%20Sept%202017\\_ES\\_Clean\\_260618.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20(Services%20only)%20-%20Sept%202017_ES_Clean_260618.pdf)